

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2.018.

En las oficinas de la Administración MR. Managering Madrid (Playa Managering), siendo las 11:13 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. John Mustow.
- Secretaria: Dña. Marina Martínez Domínguez.
- Tesorero: D. David Abbot.
- Vocal: D. Carlos Ojalvo Fernández Puebla (Representado por D. José L. Redondo Luna.
- D. José Manuel Correa Reyes en representación del Ayuntamiento de Ayamonte (Órgano de Tutela).
- Administración de la Entidad, M.R. Managering Madrid: D. Jesús Menéndez-Moran Reverte (administrador), D. Antonio Gómez Ortega (Gerente), Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Gómez Ramos (traductora) y Dña. Luisa Domínguez González (empleada).

1º Nuevo contrato de limpieza del ayuntamiento, donde está incluida la limpieza de Costa Esuri.

El Sr. correa indica que de manera provisional la empresa "Cointer" se ha hecho cargo de la limpieza en Ayamonte, incluyendo Costa Esuri.

Se hacen indicaciones sobre deficiencias de limpieza en la zona, indicando el Sr. Correa que, los vecinos deberán dirigirse al Ayuntamiento para su subsanación, dejando claro que el nivel de intervención, en cuanto a limpieza de Costa Esuri, será similar al del resto de la ciudad.

A petición de la Sra. Marina y el Sr. Mustow, se acuerda solicitar a la empresa "Comfortservi" que proceda con una limpieza y poda, en la zona de carretera de acceso a Costa Esuri, sin coste adicional para la EUC.

Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto.

2º Revisión del contrato de "ComfortServí", con objeto de ver el apartado de mantenimiento y el de limpieza, incluyendo los recursos asignados a cada área.

A la vista de la situación actual, en lo referente a que el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la limpieza de Costa Esuri, se estudian posibles alternativas, contando con que existe un contrato con la empresa "Comfortservi" con vencimiento al día 30 de septiembre de 2020.

Finalmente se procede con la votación de las siguientes alternativas a negociar con la empresa de mantenimiento "Comfortservi":

- 1º Reducir servicios, y por tanto costes, con dicha empresa.

2º Para mantener los puestos de trabajo, ampliar las zonas de mantenimiento, a aquellas, en las cuales por no haberse concluidos los trabajos de urbanización, no están incluidas en el contrato inicial de "Comfortservi".

La votación queda de la siguiente forma:

(4) a favor de la opción nº 2.

(1) en contra de las dos opciones.

(1) abstención.

Por lo que se aprueba por mayoría la opción número dos.

### 3º Revisión del estado de deuda y de los futuros pagos de grandes deudores.

Se comentan las dificultades de cobro, ya sea por ser datados o por ser cantidades adeudadas por empresas incursas en procesos de concurso de acreedores.

Igualmente, se comenta que ya se están haciendo gestiones, con la empresa contratada por el Ayuntamiento para la gestión de cobro de las deudas de dudoso cobro.

Por último, se informa que las gestiones con la empresa Abanca han dado como resultado el futuro cobro de la deuda por un importe superior a 300.000,00 €, el cual se realizará en dos plazos.

Se pasa a consideración la publicación en la página Web de la Entidad, los resúmenes económicos de la misma, quedando aprobada por mayoría su publicación trimestralmente.

El representante del Ayuntamiento se abstiene y solicita que antes de exponer las cuentas en la página web de la Entidad, que sean revisadas por el tesorero.

La Secretaria cree que se debe revisar la póliza de seguros de responsabilidad civil y se decide que tenga una copia, de la misma, para su análisis y realice una propuesta mejor.

Se decide que cualquier documento, del que se solicite una copia, lleve una marca de agua, con el cargo que ostente el vecino en el Consejo Rector de la Entidad, para eximir de responsabilidades, por posibles exposiciones, del mismo.

### 4º Situación actual de los inversores de activos en Costa Esuri.

El Sr. Correa indica que la empresa "Fecasto" ha asumido los activos de la parcela H1, según parece tienen proyectado construir una instalación hotelera.

Se indica que, al solicitar la licencia, para comenzar con las obras se le requerirá el pago de las deudas con el Ayuntamiento y la Entidad.

El resto de activos sigue sin movimiento.

### 5º Otros.

D. José Luis Redondo en representación del Vocal de la Entidad expone que, quiere que se recoja en acta, que la Secretaria ha sustraído de la oficina de la administración, los libros de actas de la Entidad, el día 10 de julio y hasta la fecha no los ha devuelto.

La Secretaria responde que los devolverá cuando proceda.

El Presidente comenta que hay propietarios que le han solicitado los libros para verlos y no ha podido atenderlos al no disponer de los mismos. Les indicó que la Secretaria los tenía en su domicilio particular y que hasta que nos los devolviera a la oficina de la administración no podría enseñárselos.

Se informa que las actas que no estén firmadas por el Presidente no son válidas y, el Presidente expone que, hasta que no las lea, no podrá firmarlas.

El representante del Órgano Tutelar exige que se devuelvan.

El Sr. John Mustow está de acuerdo con que la Secretaria custodie los libros pero con la propuesta de que puedan ser consultados.

Se procede a su votación proponiendo que, a más tardar el día 26, del presente, la Secretaria de la Entidad tiene que devolver los libros a la administración.

Votos a favor: 4

Votos en contra: 1

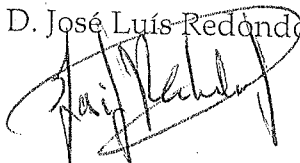
La afectada no voto.

Se aprueba dicha propuesta por mayoría.

Tras la retirada de los miembros del consejo, se termina la reunión siendo las 13:59 horas del día arriba indicado.

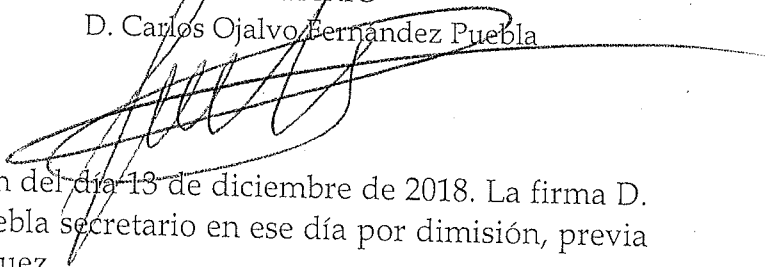
V°B°

PRESIDENTE  
D. José Luis Redondo Luna



V°B°

SECRETARIO  
D. Carlos Ojalvo Fernández Puebla



Nota: Acta aprobada en la reunión del día 13 de diciembre de 2018. La firma D. Juan Carlos Ojalvo Fernández Puebla secretario en ese día por dimisión, previa de Dña. Marina Martínez Domínguez.